

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 101 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Enero de 2009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 128 de fecha 27.01.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contrato de doña Claudia Valenzuela Canales, para prestar Servicio de Propaganda Móvil, Perifoneo los días 27, 28, 29 y 30 de Enero de 2009, para el evento organizado por JUNAEB y festival de la Voz Los Lirios, que se realizará el día Sábado 31 de Enero de 2009, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 27.01.09.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 198, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 27.01.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Claudia Valenzuela Canales C.I. N° 11.554.706-2 domiciliada en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requinoa, a quien se contrata el Servicio de Propaganda Móvil, Perifoneo los días 27,28,29 y 30 de Enero de 2009, para evento organizado por JUNAEB y Festival de la Voz, Los Lirios, que se realizarán el día Sábado 31 de Enero de 2009, por un monto total de \$ 77.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta al Subtítulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicio de Publicidad" Programa Area Cultura, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (2)✓
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE